

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 342



RESOLUCIÓN NUM. 33

SERIE:2021-2022

RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A ENTRAR EN CONVENIO COLABORATIVO CON EL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA (HUD) PARA LA ADQUISICIÓN DEL COMPLEJO DE VIVIENDA "SUEÑO REAL" PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE DEMANDA DE VIVIENDA; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 1.008(o) del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, otorga a los municipios la facultad de ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: En el Artículo 1.008(q) de la Ley Núm. 107 supra, se establece el poder municipal de entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para, entre otras cosas, promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias, con la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo está consciente y conoce la necesidad de vivienda que tienen los ciudadanos de nuestro pueblo. Aún cuando en el municipio contamos con un Programa de Vivienda Subsidiada por HUD (Housing Choice Voucher and Moderate Rehabilitation), no son suficientes para satisfacer y atender la demanda actual de vivienda.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo tiene el interés de adquirir el Complejo de Vivienda "Sueño Real" por medio de un contrato de compraventa por un costo nominal en acuerdo o convenio con "Housing and Urban Development" (HUD) para ofrecer nuevas alternativas de vivienda para aquellos que no cualifican bajo el Programa de Venta Subsidiada ante la alta demanda de la ciudadanía.

POR CUANTO: Se hace imperante que la Legislatura Municipal autorice la otorgación del acuerdo interagencial con la HUD correspondiente para viabilizar el desarrollo del Proyecto de "Sueño Real" y satisfacer la necesidad de vivienda.

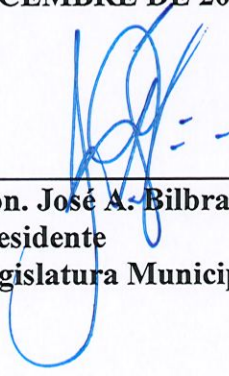
POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a entrar en convenio colaborativo con la HUD para adquirir el Complejo de Vivienda "Sueño Real" por medio de un contrato de compraventa por un costo nominal para ofrecer nuevas alternativas de vivienda para aquellos que no cualifican bajo el Programa de Venta Subsidiada ante la alta demanda de la ciudadanía.

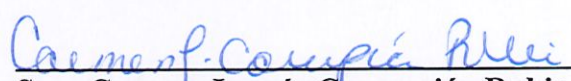
Sección 2da: Copia del acuerdo colaborativo suscrito será remitido a la Secretaría de la Legislatura Municipal.

Sección 3ra: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

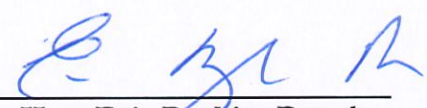
APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 33 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

INTITULADA:

RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A ENTRAR EN CONVENIO COLABORATIVO CON EL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA (HUD) PARA LA ADQUISICIÓN DEL COMPLEJO DE VIVIENDA "SUEÑO REAL" PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE DEMANDA DE VIVIENDA; Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN SESION EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL